

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.654/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 14 de mayo de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para aumentar el gasto destinado a la aportación municipal dentro de la convocatoria de la subvención de Diputación denominada "Protección y conservación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico" para el Proyecto: Intervención

Arqueológica, Conservación y Medidas de Protección del DOLMEN de la Sierrezuela de Posadas, por importe de 2.700,00 euros.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 15 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.